E

n medio de los debates sobre la vigilancia de los auditores en el Reino Unido, [el pasado 10 de julio el FRC dio a conocer el balance de sus investigaciones](https://www.frc.org.uk/news/july-2019-%281%29/latest-frc-audit-inspections) recientes. Se lee en su comunicado: “*75% of FTSE 350 audits assessed as good or requiring limited improvements. The FRC’s target is 90%. Overall there has been no improvement on last year ―25% of assessed audits are below an acceptable standard ―Grant Thornton placed under increased scrutiny due to sustained poor results*”.

¿Cuáles son los criterios de nuestra Junta Central de Contadores? Se desconocen.

Un 75% de trabajo aceptables no es suficiente para un organismo que se ha puesto de meta el 90%. No el 100% como algunos pensarían. Al mismo tiempo, un 25% resulta demasiado. En un caso el FRC “(…) *requiring a new audit quality improvement plan and increasing the number of audits to be inspected in 2019/20* (…). En otro la respectiva firma se comprometió a “(…) *additional investment in people, training and technology, structural changes to (…) business, and a reinforced focus on culture and quality control* (…)”. Otra firma “(…) *recently announced changes to governance of their audit practice, as well as on key aspects of the firm’s Audit Improvement Plan, including the firm’s central review process and new audit guidance*. (…)”. Otra deberá: “(…) ― *Improve the audit of accounting policies and disclosures. ― Strengthen the effectiveness of the audit of revenue. ― Ensure more effective communication with Audit Committees. – Provide more accurate descriptions of the audit procedures performed in the audit report.* (…)”.

Para la industria contable son muy importantes estos informes de sus supervisores porque le permiten reflexionar y ajustar su comportamiento por su propia iniciativa. Obsérvese que aquí se hace hincapié en las conductas para mejorar sin mencionar las investigaciones y juicios que se han iniciado con base en los hallazgos. Los castigos se basan en el pasado. Los compromisos de mejorar la práctica atienden al futuro.

Las posiciones de los supervisores se anexan a los estándares para conformar las reglas de conducta de los auditores. Tal es la importancia de la publicación de los fallos, cosa que no se hace en Colombia, aunque se hizo en el pasado.

No podemos seguir en manos de una prensa interesada en la audiencia más que en el ejercicio neutro de su oficio. Si las autoridades publicaran sus informes, como se hace en el Reino Unido, se podría contrarrestar el énfasis que los medios de comunicación hacen de unos casos, convirtiéndolos en más graves de lo que son, condenando antes de que los juicios se hayan tramitado, sentando posiciones sobre lo que ha debido hacerse desfigurando los deberes profesionales. Entre los contables colombianos hay quienes no pierden oportunidad para descalificar a unos colegas, en lugar de velar por el tratamiento justo de la profesión. No se trata de ignorar lo malo, sino de proteger lo bueno.

*Hernando Bermúdez Gómez*